

## NOTA DE PRENSA

### **Liquidación 12/2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista**

- El déficit de la tarifa eléctrica de la liquidación 12/2017 se situó en -1.435,1 millones de euros, inferior en 535,7 millones de euros al previsto
- La suspensión de los pagos en aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el almacenamiento Castor en la liquidación 11/2017, ha tenido como consecuencia en la presente liquidación, el reintegro al sistema gasista del pago previsto en enero de 2018 (correspondiente a la liquidación 10/2017) destinado a materializar el derecho de cobro (6,7 millones mensuales).
- El déficit gasista fue de 385 millones de euros, frente al déficit de 430 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior

**Madrid, 20 de febrero de 2018.-** La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 12ª liquidación provisional de 2017 (del mes de diciembre) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa).

Todos los meses la CNMC redistribuye el dinero que recaudan los distribuidores y transportistas de gas y electricidad entre los distintos agentes que tienen derechos de cobro en el sistema eléctrico y en el gasista (transportistas, distribuidores, etc.). Dicho trámite se denomina “liquidación de las actividades reguladas” y, además, proporciona un seguimiento de la evolución del consumo, de los ingresos y de los gastos del sector energético. (Para conocer más detalles consulta [CNMCBlog](#)).

El consumo registrado en la Liquidación 12/2017 (226.195 GWh) ha sido un 2,4% superior al valor promedio observado en años anteriores; los ingresos por peajes de acceso y cargos de consumidores (12.871,3 millones de euros) han resultado un 0,5% superiores (62,3 millones de euros) al valor promedio histórico. Por el contrario, los ingresos registrados por peajes de acceso de generadores han resultado un 0,4% inferiores (0,5 millones de euros) al valor promedio histórico.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Respecto a los **costes regulados** han sido 443,4 millones de euros inferiores a los previstos para esta liquidación según la Orden ETU/1976/2016, debido, principalmente, a unos menores costes de la retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (- 464 millones de euros).

En la Liquidación 12/2017 el desajuste registrado ha sido de -1.435,1 millones de euros, 535,7 millones de euros inferior al esperado para esta liquidación, debido, fundamentalmente, a la retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (-464,0 millones de euros).

### Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 12/2017

	Previsión anual 2017 Orden ETU/1976/2016	Previsión de Liquidación 12/2017	Liquidación 12/2017
<b>Costes regulados (miles €) (A)</b>	<b>17.101.122</b>	<b>16.972.446</b>	<b>16.500.479</b>
Costes de acceso	17.487.886	17.307.508	16.861.180
Otros costes regulados (1)	-386.764	-335.062	-360.701
<b>Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)</b>	<b>13.956.043</b>	<b>12.937.497</b>	<b>13.001.210</b>
% sobre costes regulados	82%	76%	79%
<b>Otros ingresos (miles €) (C)</b>	<b>3.154.510</b>	<b>2.064.145</b>	<b>2.064.145</b>
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.704.510	1.738.606	1.738.606
Ingresos subastas CO2	450.000	325.539	325.539
% otros ingresos sobre costes regulados	18%	12%	13%
<b>Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)</b>	<b>9.431</b>	<b>-1.970.805</b>	<b>-1.435.124</b>
% sobre los costes regulados (2)	0,1%	12%	9%

El Coeficiente de Cobertura registrado en la liquidación provisional nº 12 se ha situado en un 90,018 % (90,771% en la Liquidación 11/2017) y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

### Energías renovables

En la liquidación del mes de diciembre de 2017, la CNMC ha gestionado la liquidación de 63.565 instalaciones del total de las inscritas en el Registro de

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Régimen Retributivo Específico del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y que tienen derecho a retribución específica.

La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2017 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017), de la retribución específica para las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnología renovables, cogeneración y residuos, con cargo a las Liquidaciones de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico asciende a **7.075,644 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 90% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 12/2017 asciende a **448,778 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

EJERCICIO 2017	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L12/2017 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.178,649	84,591
SOLAR FV	2.436,318	147,016
SOLAR TE	1.320,721	75,754
EÓLICA	1.470,279	101,082
HIDRÁULICA	73,187	1,649
BIOMASA	308,878	18,700
RESIDUOS	114,928	7,710
TRAT.RESIDUOS	172,500	12,261
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,182	0,015
<b>TOTAL</b>	<b>7.075,644</b>	<b>448,778</b>

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 68,487 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

A la fecha del cierre de esta liquidación 12/2017 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 12/2017 asciende a 5,301 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

### Sector gasista

En la presente liquidación se reintegra al sistema gasista, en relación a la extinción de la concesión del almacenamiento de gas natural Castor, la cantidad ingresada por las

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

empresas gasistas en la liquidación 10/2017 (6,7 millones de euros) en la cuenta de depósito de la CNMC definida a tal efecto. Esta cantidad tenía por objeto hacer frente al pago mensual, contenido en el artículo 5 del RD-ley 13/2014, que estaba previsto realizar el 25 de enero de 2018 en aplicación del citado artículo y que fue anulado tras la publicación de la Sentencia nº 152/2017 del Tribunal Constitucional. Por tanto, la cantidad total pagada en el ejercicio 2017 por este concepto es de 60,5 millones de euros.

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 2.586 millones de euros. Esta cantidad es un 3,6% superior al mismo periodo del ejercicio anterior, destacando el incremento de los ingresos por peaje de regasificación (+28) y por reserva de capacidad (+14%).

Los costes liquidables del sistema han ascendido a 46 millones de euros, un 23,4% superiores a los del mismo periodo del ejercicio anterior debido principalmente al aumento del coste de adquisición del gas de operación. Por tanto, teniendo en cuenta los ingresos existentes, se han obtenido unos ingresos netos declarados de 2.540 millones de euros.

Adicionalmente, se han considerado en el sistema de liquidación los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014, 121 millones de euros, y la devolución por ejecución de sentencias de la Audiencia Nacional, 27 millones de euros. Asimismo, se consideran los pagos, de 60 millones de euros, realizados en liquidaciones anteriores al amparo del artículo 5 del RD-ley 13/2014, anulado por Sentencia del TC nº 152/2017. En consecuencia, se tiene un total de ingresos netos liquidables de 2.332 millones de euros, un 1,1% inferior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

La retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 2.687 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones aprobadas en la Orden ETU/1977/2016, habiéndose descontado la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor, afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017, y las aprobadas mediante resoluciones de la DGPEM en el año 2017. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita en esta liquidación una retribución variable de 30 millones de euros. Como resultado, se tiene una retribución total acreditada de 2.717 millones de euros, que es un 2,5% inferior a la del año anterior.

El déficit provisional fue de 385 millones de euros, frente al déficit de 430 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 85,8% de la retribución acreditada.

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a 7,8 millones, con un aumento interanual de 102.489 consumidores (+1,3%), de los que 1,61 millones se suministran con tarifa de último recurso.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

La demanda nacional de gas en 2017 facturada hasta el 31 de diciembre, asciende a 314,1TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,6TWh). Esta cantidad es 13,5TWh superior a la del mismo periodo de 2016, lo que supone un aumento del 4,5%. Se observa un incremento de la demanda del grupo 1, del 15%, debido principalmente a la menor participación de la generación hidráulica en el mix de generación. Por otra parte, existe un descenso de la demanda del grupo 3 del 3,3%.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2017 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2017 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2017 del gas natural](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*